



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LA VEGA DE 16 DE FEBRERO DE 2022

En San José de la Vega, Murcia, a dieciséis de febrero de dos mil veinte horas y diez minutos, se reúne en Pleno la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo, D. Juan Carlos Moyano Rodríguez, asistido por el Administrador de Juntas Municipales y Secretario del Acto D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:
D. Juan Carlos Moyano Rodríguez (Presidente)

Por el Grupo Municipal Socialista:
D^a Lidia Almagro Pérez
D. Francisco Hernández Perona (Vice-Presidente)
D^a Josefa Nicolás Molina (Ausente)
D^a Purificación Alcaraz Artero

Por el Grupo Municipal Popular:
D^a Antonia Corbalán Lajarín (Ausente)
D. Antonio José Aráez García (Ausente)
D. Ramón Sánchez Sánchez (Ausente)

Por el Grupo Municipal Vox:
D^a Josefa Ruiz Fernández (Ausente)

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Punto Único.-

Aprobación, si procede, de Gastos de Fiestas Patronales 2022 en San José de la Vega

El Presidente toma la palabra y da lectura a la Proposición. Comenta que dada la actual normativa de Contratación Pública del Ayuntamiento de Murcia, y al amparo del Reglamento de Participación Ciudadana, en el que se obliga a la Aprobación en el Pleno la contratación de Servicios por importe superior a los cinco mil euros, y como consecuencia de las próximas Fiestas Patronales, donde la promoción y organización de las mismas recae en la Junta Municipal, y después de la negociación realizada por el Presidente de la Junta para la contratación de los distintos espectáculos que conformaran la misma, eleva a la consideración del Pleno los gastos que se llevaran a cabo. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición, se Aprueba por Unanimidad: Aprobar los Gastos de las Fiestas de 2022 en San José de la Vega

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



401,50	GARRE NAVARRO JUAN JOSE	953.SAN JOSE DE LA VEGA.Fiestas Populares.Suministro de Flores a Disposición de la Junta
300,00	CORAL VIA MUSICALIS BENIAJAN	953.SAN JOSE DE LA VEGA.Fiestas Populares.Actuación Coral Vía Musicalis Beniajan
387,25	JIMENEZ LOPEZ ESTHER	953.SAN JOSE DE LA VEGA.Fiestas Populares.Suministro de Bebidas a Disposición de la Junta
9.208,10	RUIZ MERCADER JOSE	953.SAN JOSE DE LA VEGA.Fiestas Populares.Actuaciones del 24-25-26-27 Marzo
3.626,98	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	953.SAN JOSE DE LA VEGA.Fiestas Populares.Sonomóviles Desfile 26 de Marzo
4.331,80	BELANDO ALCARAZ JUAN PEDRO	953.SAN JOSE DE LA VEGA.Fiestas Populares.Suministro de Carroza y Juguetes Desfile 26 de Marzo
537,36	JIMENEZ LOPEZ ESTHER	953.SAN JOSE DE LA VEGA.Fiestas Populares.Suministro Comida a Disposición de la Junta Día 26 Marzo
2.069,10	EL TIROL TOTANA, S.L.	953.SAN JOSE DE LA VEGA.Fiestas Populares.Suministro Carpas y Jaimas del 24 al 27 de Marzo
1.430,00	VIVANCOS CANOVAS, FERNANDO	953.SAN JOSE DE LA VEGA.Fiestas Populares.Comida Popular Paella Mixta el 27 de Marzo
1.386,50	JIMENEZ LOPEZ ESTHER	953.SAN JOSE DE LA VEGA.Fiestas Populares.Comida de Convivencia Fria el 26 de Marzo
23.678,59		

Votos Emitidos 4, Votos a Favor 4, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 3 del Grupo Municipal Socialista.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y siete minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta.

Vº Bº
La Presidente de la
Junta Municipal de San José de la Vega,

En San José de la Vega, a 16 de Febrero de 2022
El Secretario-Administrador de la Junta Municipal,

D. Juan Carlos Moyano Rodríguez

D. Jesús Valverde García